INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de diciembre de 2018.-

Señores
EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Colonia Elisa N° 202 (zona 3 bocas) – Villa Elisa
Teléfono: 021-940-080
e-mail: everest@everest.com.py
Presente

Ref.: CD N° 146/2018 "Adquisición de Equipos de Laboratorio del CIP Villeta" – ID N° 354.365.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 260/18 de fecha 10/12/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL IVA. Incluido
PARGOS TECH S.A.	1-4-5-6	21.860.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 260/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 39/18.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

EVEREST INGENIERIA S.R.L.

Fátima González
12/12/18
C.I. 2540458.

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de diciembre de 2018.-

Señores
PARGOS TECH SA.
Avda. Médicos del Chaco 2782 c/ Mayas
Teléf.: 021-551-313
e-mail: pargostech.com.py
Presente

Ref.: CD N° 146/2018 "Adquisición de Equipos Laboratorios del Cip Villeta" – ID N° 354.365.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 260/18 de fecha 10/12/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, el proceso de referencia, por un monto total de Gs. 21.860.000 (Guaraníes Veintiún millones ochocientos sesenta mil), IVA incluido.

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557 404, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación del proceso de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en le SIPE.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 260/2018 y del Informe del Comité de Evaluación N° 39/18.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

Eliana Cáceres
3.528.010
12/12/2018